



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:26 once horas con  
2 veintiséis minutos del martes 02 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho en el  
3 Salón del Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio  
4 inicio la sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2018-  
5 E6, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que  
6 conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:**  
7 doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División  
8 de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado  
9 Sandoval, Directora de la División; doctora María de Guadalupe Navarro Elías,  
10 representante titular del personal académico y Francisco Javier Flores  
11 Gallardo, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias  
12 Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la  
13 División; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal  
14 académico y Daniel Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los  
15 estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón  
16 Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y  
17 Diseño: doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División;  
18 doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal  
19 académico y maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de  
20 los estudiantes. De la División de Ciencias Económico Administrativas: doctora  
21 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Hilda Marisa  
22 Venegas Barboza, representante titular del personal académico y Dasaev  
23 Muñoz González, representante titular de los estudiantes. De la División de  
24 Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de  
25 la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal  
26 académico y Ana Cristina Rincón Pérez, representante titular de los estudiantes.  
27 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor César Federico  
28 Macías Cervantes, Director de la División y doctor José Elías Guzmán López,  
29 representante titular del personal académico. De la División de Derecho,



30 Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y  
31 Natalia Guadalupe Sánchez Ugalde, representante suplente de los estudiantes.  
32 De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la  
33 División y doctor Julio César Leal Vaca, representante suplente del personal  
34 académico. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos  
35 Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José  
36 Mario Mendoza Carrillo, Director de la División y doctora Ma. Del Rosario  
37 Abraham Juárez, representante titular del personal académico. De la División  
38 de Ingenierías: doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor  
39 José Amparo Andrade Lucio, representante titular del personal académico. **Del**  
40 **Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la  
41 División de Ciencias de la Salud: maestra Cipriana Caudillo Cisneros, Secretaria  
42 Académica de la División, doctora Ma. Del Carmen Méndez Hernández,  
43 representante titular de los profesores y Orlando de Jesús Murillo Pérez,  
44 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias e  
45 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División; doctor  
46 Francisco Miguel Vargas Luna, representante titular del personal académico y  
47 maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante titular de los estudiantes.  
48 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo  
49 Caldera Ortega, Director de la División, doctora Jesica María Vega Zayas,  
50 representante suplente del personal académico y Josué Ramsés Torres  
51 Mendoza, representante titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio**  
52 **Superior:** doctor J Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio  
53 Superior; maestra Alma Teresa Corona Armenta, doctor Gonzalo Bernal Rivas,  
54 doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos, representantes del personal  
55 académico; Omar Hernández Jiménez y Sara Gallegos Mendoza,  
56 representantes titulares de los estudiantes. **Representante titular del personal**  
57 **administrativo:** Laura Elena Zambrano Chico.



58 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,  
59 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y  
60 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el  
61 siguiente orden del día:

62 1. Lista de presentes.

63 2. Declaración de quórum legal.

64 3. Honores al Estandarte Universitario.

65 4. Presentación del dictamen que rinde la Comisión de Normatividad del  
66 Consejo General Universitario sobre la propuesta de armonización de los  
67 reglamentos relativos a la reforma normativa aprobada por el Consejo  
68 General Universitario.

69 a) Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

70 b) Reglamento Académico.

71 c) Reglamento del Personal Académico de la Universidad de  
72 Guanajuato.

73 d) Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del  
74 Personal Docente.

75 e) Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario de  
76 la Universidad de Guanajuato.

77 f) Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el  
78 Entorno Universitario.

79 g) Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad de  
80 Guanajuato.

81 h) Reglamento de los Músicos de la Orquesta Sinfónica de la  
82 Universidad de Guanajuato.

83 i) Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad  
84 de Guanajuato.

85 j) Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico de la  
86 Universidad de Guanajuato.

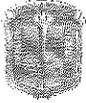
87 k) Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles.

88 l) Reglamento de Distinciones Universitarias.

89

90 5. Asuntos Generales

91 **Punto 1. Lista de Presentes y punto 2. Declaración del Quórum Legal.**



92 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el  
93 Presidente verificó con el Secretario si, de acuerdo con la lista de asistencia,  
94 había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 45 cuarenta  
95 y cinco de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este  
96 órgano de gobierno por lo cual el Presidente declaró quórum legal para  
97 sesionar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo  
98 del Estatuto Orgánico.

99 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

100 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los  
101 honores correspondientes al estandarte universitario.

102 Previo a continuar con el desahogo del orden del día, el Secretario dio cuenta  
103 de los consejeros que se incorporan por primera ocasión a este órgano  
104 colegiado, siendo la estudiante Sara Gallegos Mendoza representante suplente  
105 del Colegio del Nivel Medio Superior, la cual fue invitada a tomar la protesta  
106 correspondiente.

107 Posteriormente el Secretario dio cuenta al pleno a petición del Presidente de  
108 los escrutadores para el desahogo de la sesión, a lo que refirió contar con el  
109 apoyo del estudiante Dasaev Muñoz González, representante de la División de  
110 Ciencias Económico Administrativas y de la estudiante Evangelina Hernández  
111 Barrón, representante de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

112 **Invitados especiales**

113 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno  
114 para que se incorporaran a la sesión como invitados especiales: el maestro  
115 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General; el doctor Benjamín  
116 Macedonio Valdivia Magdaleno, Coordinador de Asesores; el doctor Jorge  
117 Alberto Romero Hidalgo Secretario de Gestión y Desarrollo; la maestra Rosa



118 María Cano Melgoza; el maestro José de Jesús Ortega de la Peña, profesores  
119 del Departamento de Derecho e integrantes del equipo consultor y el maestro  
120 Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración Escolar, para el  
121 desahogo del punto 4. El ingreso fue aprobado por el Consejo General  
122 Universitario por unanimidad votos.

123 ~~CGU2018-E6-01.-~~ Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del  
124 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno  
125 del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad  
126 de votos el ingreso como invitados especiales al doctor  
127 Benjamín Macedonio Valdivia Magdaleno, Coordinador de  
128 Asesores; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo,  
129 Secretario de Gestión y Desarrollo; al maestro Mauricio  
130 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la  
131 Universidad de Guanajuato; al maestro José de Jesús  
132 Ortega de la Peña y a la maestra Rosa María Cano Melgoza,  
133 profesores del Departamento de Derecho y al maestro  
134 Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de  
135 Administración Escolar para el punto 4.

136 **Punto 4. Presentación del dictamen que rinde la Comisión de Normatividad**  
137 **del Consejo General Universitario sobre la propuesta de armonización de los**  
138 **reglamentos relativos a la reforma normativa aprobada por el Consejo**  
139 **General Universitario.**

140 Para el desahogo del presente punto, el Presidente, a manera de introducción,  
141 refirió que el propósito de la convocatoria a esta sesión fue con fines de realizar  
142 una última revisión de armonización de los reglamentos generados a partir de  
143 la reforma normativa, destacando a su vez que la publicación de la nueva  
144 normatividad implica el inicio de la creación de los mecanismos necesarios  
145 para garantizar la operatividad de la misma y su aplicación al iniciar su vigencia,



146 siendo esta la causa del establecimiento de una vacatio legis, esto a partir de  
147 algunos artículos transitorios.

148 A su vez, el Presidente solicitó al Consejo un voto de confianza para iniciar con  
149 la publicación e impresión de los ordenamientos aprobados por este órgano  
150 para su difusión a partir de la versión impresa de los reglamentos.

151 Posteriormente el Presidente solicitó a los presentes manifestar sus  
152 observaciones o dudas en torno a este ordenamiento, esto siguiendo una  
153 dinámica similar a la desahogada por la Comisión de Normatividad por lo que  
154 previo a la lectura del dictamen, se registró la participación de la doctora  
155 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato,  
156 quien propuso poner a consideración del pleno la revisión del artículo 33 del  
157 Reglamento del Personal Académico, en lo referente a la modificación de los  
158 seis meses a partir del ingreso de los profesores de tiempo completo en  
159 cuanto a que deberán solicitar a la Comisión de Ingreso, Permanencia y  
160 Promoción la actualización del proyecto de trabajo presentado, proponiendo el  
161 cambio de "deberán" por la palabra "podrán", así como la adhesión de la  
162 palabra "la autorización para actualizar" debido a que los profesores de nuevo  
163 ingreso no tienen conocimiento de la realidad institucional por lo que pueden  
164 existir cambios en dicho proyecto al conocerla, a lo cual el Presidente puso a  
165 consideración del pleno la aprobación de la modificación propuesta por la  
166 doctora Rendón Huerta Barrera, aprobándose por unanimidad.

167 Posteriormente se registró la intervención del doctor Francisco Javier González  
168 Compeán, Director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, quien se refirió  
169 al Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente  
170 en la actividad 34, en lo relativo al estreno de arreglo musical, proponiendo que  
171 se establezca como documentación para avalar dicha actividad el registro  
172 musical de obra expedido por Indautor, tal como se encuentra redactado en la



173 actividad 33 del mismo ordenamiento. En atención a esta propuesta, el  
174 Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de dicha propuesta  
175 registrándose aprobada por unanimidad.

176 Así mismo se dio el uso de la voz al estudiante Francisco Javier Flores Gallardo,  
177 para aclarar una duda respecto al noveno transitorio del Reglamento  
178 Académico en el tema del derecho de los estudiantes a la aplicación de los  
179 requisitos para la obtención de grado de técnico superior universitario y de  
180 licenciatura en cuanto al porcentaje aprobado, siendo su duda si será mínimo el  
181 50% aprobado o de una porcentaje menor, a lo que el Secretario aclaró que  
182 este artículo se refiere a aquellos estudiantes que se encuentren más cerca al  
183 inicio del programa, mismos que se verían beneficiados de este ajuste, por  
184 tratarse de estudiantes más jóvenes dentro del programa y, por tanto  
185 beneficiarios de todas las acciones de operatividad en la trayectoria y  
186 aseguramiento en la calidad de los mismos que se desplegarán a fin de que  
187 sea exitosa, quedando este punto claro.

188 Al no registrarse más intervenciones al respecto el Presidente solicitó el apoyo  
189 de la estudiante Ana Cristina Rincón Pérez, para dar lectura al dictamen  
190 correspondiente.

191 Universidad de Guanajuato  
192 Comisión de Normatividad  
193 Dictamen de la sesión CGU(CN)20180920  
194 Proceso de Armonización de la normatividad institucional  
195 Lineamientos generales para la disposición de bienes muebles e inmuebles de la  
196 Universidad de Guanajuato

197 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

198 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto  
199 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del Consejo General  
200 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes



201 **ANTECEDENTES:**

202 PRIMERO. Mediante el acuerdo CGU(CN)20160411-02 adoptado en la sesión celebrada el día 11  
203 de abril de 2016 se *"Aprobó por unanimidad de votos por parte de la Comisión de Normatividad,*  
204 *la propuesta del proceso de reforma normativa puesta a su consideración, con la precisión de que*  
205 *se incluyan como ejes: el compromiso social; y la innovación, vinculación y transferencia de*  
206 *tecnologías."*

207 SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley  
208 Orgánica, el Consejo General Universitario, llevó acabo el análisis y aprobación de los  
209 reglamentos propuestos por la Comisión de Normatividad. En la sesión del 25 de noviembre de  
210 2016, mediante el acuerdo CGU2016-O4-07 se aprobó el Reglamento de la Defensoría de los  
211 Derechos Humanos Universitarios; en la sesión del 28 de junio de 2017, mediante el acuerdo  
212 CGU2017-E8-02, se aprobó el Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; en la sesión  
213 del 08 de septiembre de 2017, mediante el acuerdo CGU2017-O3-05, se aprobó el Reglamento  
214 de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato; mientras que en la sesión del 20  
215 de marzo de 2018, mediante el acuerdo CGU2018-E2-02, se aprobó el Reglamento Académico  
216 de la Universidad de Guanajuato.

217 Así mismo, en la sesión del 03 de julio de 2018, mediante los acuerdos CGU2018-E3-02,  
218 CGU2018-E3-03 y CGU2018-E3-04 se aprobaron los siguientes ordenamientos: Reglamento  
219 para la Incorporación en el Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato, Reglamento  
220 de Becas, Apoyos y Estimulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato y Reglamento de  
221 Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato respectivamente; en la sesión  
222 del 09 de agosto de 2018, mediante los acuerdos, CGU2018-E5-02, CGU2018-E5-03, CGU2018-  
223 E5-04, CGU2018-E5-05 y CGU2018-E5-06 se aprobaron los siguientes ordenamientos:  
224 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, Reglamento de  
225 Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, Reglamento  
226 del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, Reglamento del Programa de  
227 Estimulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Guanajuato y el  
228 Reglamento de los Músicos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato,  
229 respectivamente.

230 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,  
231 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión



232 de Normatividad: *"Conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos relativos a las funciones*  
233 *y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los mismos."*

234 Con el objetivo de llevar a cabo el proceso de armonización de los ordenamientos aprobados  
235 por el Consejo General Universitario y de dictaminar lo conducente, la Comisión de  
236 Normatividad se reunió bajo el siguiente

237 **PROCEDIMIENTO:**

238 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa  
239 convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo el 20 de septiembre a  
240 las 12:30 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, asistido por Ana  
241 Cristina Rincón Pérez, Secretaria de la Comisión, quien procedió a verificar la lista de asistencia  
242 registrando la presencia de todos los integrantes que conforman la Comisión, por lo que el  
243 Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

244 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la  
245 Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,  
246 Secretario General de la Universidad; la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera,  
247 Rectora del Campus Guanajuato e invitada especial permanente de la Comisión; el doctor  
248 Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus  
249 Guanajuato; el doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías del Campus  
250 Irapuato-Salamanca; el doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal  
251 académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la doctora  
252 Jesica María Vega Zayas, representante suplente de los profesores de la División de Ciencias  
253 Sociales y Humanidades del Campus León; Josué Ramsés Torres Mendoza, representante  
254 titular de los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y  
255 Ana Cristina Rincón Pérez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias  
256 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.

257 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el  
258 artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del maestro Mauricio  
259 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad de Guanajuato y de la  
260 maestra Rosa María Cano Melgoza, profesora del Departamento de Derecho e integrante del  
261 equipo consultor, como invitados especiales.



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2018-E6

Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el martes 02 dos de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

262 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la  
263 Comisión de Normatividad, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto al procedimiento  
264 de armonización de la normatividad universitaria, entre los argumentos destacan las siguientes

265 **CONSIDERACIONES:**

266 PRIMERA. Con la finalidad de que los diversos órganos colegiados de gobierno, autoridades  
267 ejecutivas y dependencias administrativas de la Universidad realicen las acciones de  
268 planeación y organización necesarias para garantizar la operatividad de las disposiciones de  
269 este ordenamiento, la Comisión de Normatividad decidió establecer, mediante un artículo  
270 transitorio, que la nueva normatividad será publicada el 30 de octubre del presente año en la  
271 Gaceta Universitaria e iniciará su vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

272 SEGUNDA. La Comisión de Normatividad realizó un análisis exhaustivo, en lo general y lo  
273 particular, de los ordenamientos aprobados por el Consejo General Universitario, con la  
274 finalidad de aplicar los cambios necesarios para evitar que se presentaran contradicciones  
275 entre estos, cuidando en todo momento la coherencia de los preceptos institucionales que  
276 garantizarán el cumplimiento de las funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato.

277 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario  
278 el siguiente

279 **DICTAMEN:**

280 ÚNICO. La Comisión de Normatividad recomienda al Consejo General Universitario aprobar la  
281 armonización de la normatividad institucional de la Universidad de Guanajuato.

282 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción X y 16, fracción II, de la  
283 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo, fracción I y 59, fracciones I y  
284 III, del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la  
285 Universidad.

286  
287  
288

Atentamente,  
"La verdad os hará libres"  
Guanajuato, Guanajuato a 20 de septiembre de 2018

289

ANA CRISTINA RINCÓN PÉREZ



290

## SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

291 Una vez concluida la lectura del dictamen, el Presidente puso a consideración  
292 del pleno la aprobación del mismo, con las modificaciones acordadas, a lo cual  
293 el Secretario registró unanimidad de votos.

---

294 Posterior a ello, el Presidente solicitó al pleno un voto de confianza para que,  
295 como en otras ocasiones, desde la Rectoría General se organice conforme al  
296 protocolo la sesión pública y solemne en donde se presentará la nueva  
297 normatividad universitaria el próximo 30 de octubre de 2018.

298 **CGU2018-E6-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
299 fracción II y 57 de la Ley Orgánica; y 50, primer párrafo,  
300 fracción I, y 59, fracciones I y III, del Estatuto Orgánico,  
301 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
302 pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
303 unanimidad de votos el dictamen que rindió la Comisión de  
304 Normatividad sobre la propuesta de armonización de los  
305 siguientes ordenamientos: Estatuto Orgánico, Reglamento  
306 Académico, Reglamento del Personal Académico de la  
307 Universidad de Guanajuato, Reglamento del Programa de  
308 Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Reglamento  
309 de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la  
310 Universidad de Guanajuato, Reglamento de la Defensoría de  
311 los Derechos Humanos en el Entorno Universitario,  
312 Reglamento de Mediación y Conciliación de la Universidad  
313 de Guanajuato, Reglamento de los Músicos de la Orquesta  
314 Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, Reglamento de  
315 Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de  
316 Guanajuato, Reglamento para la Incorporación al Régimen



317 Académico de la Universidad de Guanajuato, Reglamento  
318 de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles y el Reglamento  
319 de Distinciones Universitarias.

320 **Punto 5. Asuntos Generales.**

321 Finalmente, al no registrarse más observaciones, el Presidente dio por  
322 concluida la sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
323 siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su  
324 inicio.

325 Doy fe.

326

Atentamente,

327

"La verdad os hará libres"

328

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA

329

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL